HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bucaramanga, 12 de febrero de 2025

Señores:
INGENIA SOLUCIONES S.A.S
Correo: direcciónejecutiva@ingeniasoluciones.com.co
E.S.M

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La ESE Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN PRO DEL MEJORAMIENTO CONTINUO"** de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO:

La ESE Hospital Universitario de Santander con la presente contratación busca garantizar la prestación de servicios de logística para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales programadas por la ESE HUS para lograr la motivación e integración de toda la institución con el fin de mantener la Acreditación Institucional.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista en desarrollo del objeto a contratar, deberá suministrarlos los servicios que se relacionan a continuación, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, previa necesidad y solicitud del supervisor:

COMPONENTE	NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL	NO.	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	CANT
AISLAMIENTO SEGURIDAD	1	Vallas metálicas	1	Alquiler Vallas contención para cerramiento. Medidas 2 x 1,20 mt. Mensual	1
	2	Carpas	2,1	Alquiler de carpas de 2X2 m lona blanca, incluye instalación	1
			2,2	Alquiler de carpas de 4X4 m lona blanca, incluye instalación	1
	3	Salón	3	Alquiler de salón para eventos capacidad para 100 personas	1
TRANSPORTE	4	Transporte	4	Transporte diario en automóvil tipo VAN, para 4-6 personas, disponibilidad tiempo 12 h diarias	1
	5	Camión	5	Transporte en camión o turbo de 1 a 5 toneladas de materiales y equipos incluidos en las especificaciones técnicas del presente contrato, dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga	1
OPERADOR LOGÍSTICO	6	Mesero	6	Servicio de mesero para cada actividad	1
	7	Operador logístico	7	Operador logístico: tareas varias de apoyo logístico: Acreditación, Rendición de cuentas, Días especiales, diferentes actividades ESE HUS	1
	8	Interpreto lenguaje de señas	8	Interprete lenguaje de señas para la actividad que lo requiera.	1
	9	Grupo musical	9	Grupo musical y animación, 3-4 personas, sonido incluido, duración 2 horas	1
	10	Animación	10	1 animador, 2 cabinas activas 400 watt, consola mezcladora de tarjeta de sonido de 6 canales con 4 tomas de entrada combinadas XLR / TRS mono MIC / LINE y 2 tomas de entrada estéreo TRS y 2 RCA. Con ganancia de entrada perillas de control de ecualizador de 3 bandas (HIGH / MID / LOW) alimentación phantom incorporada de 48w, con interfaz USB, duración 1 hora	1
	11	Acompañamiento	11,1	Coro musical 1 a 3 integrantes, para acompañamiento durante la celebración de la actividad	1
		Musical	11,2	Dúo musical con sonido, micrófonos e instrumentos para celebración de actividad	1
	12	Arreglo en bombas	12	Arreglo decorativo en bombas tipo arco, columna, figura humana o animal, tamaños y colores surtidos, hasta 200 unidades y/o hasta 3 mt de altura o largo	1
	13	Arreglo floral	13	Arreglo floral, hasta de 50 unidades por arreglo, según motivo o día especial, acordado entre la ESE HUS y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1

	14	Mesones	14	Alquiler de mesón para una jornada de un día no mayor a 12 horas, material madera con base metálica de 1,80 X 0,60 m	1
	15	Sillas	15,1	Alquiler de sillas plásticas para una jornada de un día no mayor a 12 horas, sin apoyo brazos y mínimo de 50 cm de altura en su asiento	1
			15,2	Alquiler de silla para panelista, invitado o ponente, para una jornada de un día no mayor a 12 horas, mínimo 50cm de altura en su asiento.	1
			15,3	Alquiler de silla rígida blanca ovalada, con patas en madera, base del asiento con espuma, para una jornada de un día no mayor a 12 horas, mínimo 50cm de altura en su asiento.	1
	16	Tarima	16	Alquiler de tarima para una jornada de un día no mayor a 12 horas, modular de 4,80 X 4,80 X1,00 mt de altura, aforada con tela en los laterales, charolina o tapetes, escalera con pasamanos.	1
	17	Mantel	17	Alquiler de mantel a la mitad para una jornada no mayor a 12 horas, para mesón de madera con base metálica de 1,80 X 0,60 mt, color indiferente según lo acordado entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1
	18	Sobremantel	18	Alquiler de sobre mantel para una jornada no mayor a 12 horas, colores amarillo, azul o rojo	1
	19	Sala loft	19	Sala loft para una jornada de un día no mayor a 12 horas, compuesta por un sofá, hasta 4 sillas y mesa de centro, estilo acordado entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato.	1
	20	Escenografía	20,1	Decoración del auditorio del Hemocentro de la ESE HUS motivo actividad a celebrar.	1
			20,2	Servicio de decoración de mesa principal que incluya hasta 3 arreglos (arreglo floral, adorno en bombas, adorno tipo dummie o similar) o hasta 3 elementos decorativos (en cartón, metal, foami, icopor, papel o plástico); de acuerdo al cronograma de actividades, tema y fechas especiales. Motivos, cantidades, fecha, hora y lugar acordados entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1
			20,3	Alquiler de reflector aluminizado parabólico LED cableado para iluminación de escenario, incluye instalación y configuración de color	1
			20,4	Alquiler de unidad de iluminación fija ATOMIX cableada para iluminación de escenario, incluye instalación y configuración de color	1
	21	Escenografía Stands	21	Alquiler de Stands por grupo de trabajo, medidas 1,0X1,5X0,6 m, madera o metálico	1
APOYO AUDIOVISUAL	22	Equipos Audiovisuales	22,1	2 cámaras, resoluciones de video: 1920x1080, 1280x720 tipo de lente: 57x, sensor de imagen: CMOS, zoom óptico: 57x, salida HDMI, micrófonos inalámbricos de mano UHF, Computador portátil mínimo corei7 con programa que permite captura de fuentes de video en tiempo real, composición de escena, codificación, grabación y retransmisión. La transmisión de datos puede realizarse a través del protocolo Real Time Messaging Protocol (RTMP), y puede ser enviado a cualquier destino que soporte RTMP. Tiempo: Hasta 9 horas.	1
		Trasmisión en vivo	22,2	Cámara profesional fija, para adición a circuito con operador	1
SISTEMA DE VIDEO	23	Sistema de video	23,1	Alquiler de sistema de video para una jornada no mayor a 12 horas, magnitud mínima, computador portátil, 1 televisores de 42" (plasma, LCD o LED), estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario	1

			23,2	Alquiler de módulo para pantalla LED por una jornada no mayor a 12 horas, pixeles pitch 3.9 mm outdoor o indoor, medidas del gabinete 1m x 0,50m, frecuencia 7.800hz, computador con software controlador, video procesador con entradas de video digital, personal operario, estructuras para montaje, cableado necesario, incluye instalación y desinstalación, tamaño mínimo 2m x 1m	1
			23,3	Servicio de producción, realización y edición de video institucional, tiempo máximo 10 minutos, a color, uso de cámara profesional, dron, editado con sonido y letreros, según información acordada entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato.	1
			23,4	Videos imagen áreas en 2 k con estabilizador y cámara	1
			23,5	Controles para pasar diapositivas inalámbricas	1
			23,6	Alquiler de atril acrílico transparente con adhesivo instalado en frente, jornada no mayor a 12hrs, arte suministrado por el cliente.	1
			23,7	Alquiler de atril con pantalla de 50" jornada no mayor a 12 hrs. para proyección de material audiovisual suministrado por el cliente en una USB formato para vídeo en MP4 y para imágenes en JPG, se programa para que el material audiovisual sea continuo (en caso que sea una única imagen) o cíclico (en caso que sean vídeos), el material a proyectarse debe entregarse con mínimo 3 días de antelación al evento para revisión, pruebas o solicitudes de cambios.	1
			23,8	Alquiler de atril con pantalla de 50" para proyección de material audiovisual suministrado por el cliente en USB. El formato para vídeo en debe ser MP4 y para imágenes en JPG, cableado suficiente, 1 unidad de administración de vídeo, 1computador, 1 técnico de vídeo para el control del material a proyectar según los tiempos del evento, para una jornada no mayor a 12 horas. El material a proyectarse debe entregarse con mínimo 3 días de antelación al evento para revisión, pruebas o solicitudes de cambios.	1
SISTEMA DE SONIDO	24	Sistema de sonido	24,1	Alquiler de micrófono inalámbrico	1
			24,2	Alquiler 1 Cabina de sonido 750 o top pro con trípode y cableado, jornada no superior a 12hrs	1
			24,3	Alquiler 2 Cabinas de sonido 750 o top pro con trípode, 1 consola para administración de sonido, 1 sonidista, 2 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono cableado suficiente, jornada no superior a 12hrs.	1

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS PARTES.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de aquellas propias del objeto del contrato el contratista tendrá como obligaciones:

1. Cumplir en términos de cantidad, calidad y oportunidad con las especificaciones requeridas en desarrollo del objeto contractual, y prestando la colaboración necesaria para el desarrollo del mismo.
2. Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, LEY 1753 de 2015 artículo 135.
3. Aceptar la supervisión por parte de la ESE HUS.
4. Constituir a favor de la ESE HUS NIT. 900.006.037-4 las garantías exigidas.
5. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ESE HUS y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
6. Presentar informes de ejecución en forma mensual o cuando el supervisor se lo solicite.
7. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HUS para la evaluación y control de las políticas establecidas, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes al sostenimiento de la acreditación de la institución.
8. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
9. Dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
10. Garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al CONTRATISTA la producida por este durante la ejecución del contrato.

11. Utilizar los elementos de protección personal (EPP), si es del caso y se responsabiliza de su adecuado uso.
12. Cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal.
13. Afiliarse y mantenerse afiliado durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato a una Administradora de Riesgos Laborales y efectuar los aportes correspondientes conforme los requerimientos legales.
14. Portar su identificación a través de escarapela cuando permanezca dentro de la ESE HUS.
15. Cuidar los recursos de la ESE HUS (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por esta, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
16. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
17. Cumplir con el "Instructivo de requisitos para contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)" vigentes en la ESE HUS.
18. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Deberá suministrar el material, equipos tecnológicos, escenografía y demás elementos para las actividades referentes a la acreditación en salud, celebración de fechas especiales, reuniones y eventos institucionales, rendición de cuentas, ferias institucionales, acciones de promoción de la participación social en salud y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y planes de mejora.
2. Proporcionar los ítems requeridos con las especificaciones requeridas y a la mayor brevedad posible.
3. Desarrollar transmisiones virtuales y facilitar el sonido idóneo requerido para las actividades relacionadas en las especificaciones técnicas, de acuerdo a la metodología que permita la difusión de las actividades relevantes para la institución.
4. Contar con los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19 6.
5. Las obligaciones se ejecutan de acuerdo con el cronograma de actividades y fechas especiales. Fecha, hora y lugar acordados entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato.

C. OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la Supervisión técnica, Administrativa, Financiera, contable y jurídica, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.

2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte del CONTRATISTA.

3. La ESE HUS, a través del supervisor del contrato realizará cada 4 meses durante el plazo del contrato, la Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 expedido por la Policía Nacional.

4. La ESE HUS, a través del área de estudios del sector adscrita a la oficina asesora jurídica deberá revisar y autorizar previamente las cotizaciones necesarias, para las eventualidades en que se requieran reactivos e insumos adicionales a los contratados inicialmente.

D. MANIFESTACIONES DELCONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Que conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesta que no se encuentra incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad, ni de conflicto de interés y qué, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del contratante la situación, a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado.
4. Que se encuentra a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales.
5. Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto.
6. Que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

7. Que se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Área Metropolitana de Bucaramanga y en las instalaciones de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DESANTANDER, ubicado en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El término de ejecución del contrato será **A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato (existencia de registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina asesora jurídica).

6. SUPERVISIÓN:

La Supervisión deberá desarrollar las funciones Técnicas, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable establecidas en los Artículos 34 a 42 del Manual de Contratación de la ESE HUS compilado por la Resolución 356 de 2024 proferida por la Gerencia de la Entidad, la cual será realizada de la siguiente manera:

COMPONENTE	RESPONSABLES
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y TÉCNICA	• **Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la ESE HUS o** quien haga sus veces o la persona que en uso de su autonomía, designe la ESE HUS

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000)**, valor que será ejecutado por el sistema de bolsa, a los siguientes valores unitarios y en últimas a los que se estipulen en la minuta, sin que en todo caso puedan ser superiores a estos:

COMPONENTE	NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL	NO.	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
AISLAMIENTO SEGURIDAD	1	Vallas metálicas	1	Alquiler Vallas contención para cerramiento. Medidas 2 x 1,20 mt. Mensual	1	$ 12.605	$ 2.395	$ 15.000
	2	Carpas	2,1	Alquiler de carpas de 2X2 m lona blanca, incluye instalación	1	$ 100.840	$ 19.160	$ 120.000
			2,2	Alquiler de carpas de 4X4 m lona blanca, incluye instalación	1	$ 210.084	$ 39.916	$ 250.000
	3	Salón	3	Alquiler de salón para eventos capacidad para 100 personas	1	$ 1.016.807	$ 193.193	$ 1.210.000
TRANSPORTE	4	Transporte	4	Transporte diario en automóvil tipo VAN, para 4-6 personas, disponibilidad tiempo 12 h diarias	1	$ 831.933	$ 158.067	$ 990.000
	5	Camión	5	Transporte en camión o turbo de 1 a 5 toneladas de materiales y equipos incluidos en las especificaciones técnicas del presente contrato, dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga	1	$ 378.151	$ 71.849	$ 450.000
OPERADOR LOGÍSTICO	6	Mesero	6	Servicio de mesero para cada actividad	1	$ 168.067	$ 31.933	$ 200.000

	7	Operador logístico	7	Operador logístico: tareas varias de apoyo logístico: Acreditación, Rendición de cuentas, Días especiales, diferentes actividades ESE HUS	1	$ 149.580	$ 28.420	$ 178.000
	8	Interpreto lenguaje de señas	8	Interprete lenguaje de señas para la actividad que lo requiera.	1	$ 462.185	$ 87.815	$ 550.000
	9	Grupo musical	9	Grupo musical y animación, 3-4 personas, sonido incluido, duración 2 horas	1	$ 1.722.689	$ 327.311	$ 2.050.000
	10	Animación	10	1 animador, 2 cabinas activas 400 watt, consola mezcladora de tarjeta de sonido de 6 canales con 4 tomas de entrada combinadas XLR / TRS mono MIC / LINE y 2 tomas de entrada estéreo TRS y 2 RCA. Con ganancia de entrada perillas de control de ecualizador de 3 bandas (HIGH / MID / LOW) alimentación phantom incorporada de 48w, con interfaz USB, duración 1 hora	1	$ 1.172.269	$ 222.731	$ 1.395.000
	11	Acompañamiento	11,1	Coro musical 1 a 3 integrantes, para acompañamiento durante la celebración de la actividad	1	$ 747.899	$ 142.101	$ 890.000
		Musical	11,2	Dúo musical con sonido, micrófonos e instrumentos para celebración de actividad	1	$ 823.529	$ 156.471	$ 980.000
	12	Arreglo en bombas	12	Arreglo decorativo en bombas tipo arco, columna, figura humana o animal, tamaños y colores surtidos, hasta 200 unidades y/o hasta 3 mt de altura o largo	1	$ 1.008.403	$ 191.597	$ 1.200.000
	13	Arreglo floral	13	Arreglo floral, hasta de 50 unidades por arreglo, según motivo o día especial, acordado entre la ESE HUS y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1	$ 159.664	$ 30.336	$ 190.000
	14	Mesones	14	Alquiler de mesón para una jornada de un día no mayor a 12 horas, material madera con base metálica de 1,80 X 0,60 m	1	$ 13.866	$ 2.635	$ 16.501
	15	Sillas	15,1	Alquiler de sillas plásticas para una jornada de un día no mayor a 12 horas, sin apoyo brazos y mínimo de 50 cm de altura en su asiento	1	$ 2.647	$ 503	$ 3.150
			15,2	Alquiler de silla para panelista, invitado o ponente, para una jornada de un día no mayor a 12 horas, mínimo 50cm de altura en su asiento.	1	$ 139.328	$ 26.472	$ 165.800
			15,3	Alquiler de silla rígida blanca ovalada, con patas en madera, base del asiento con espuma, para una jornada de un día no mayor a 12 horas, mínimo 50cm de altura en su asiento.	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
	16	Tarima	16	Alquiler de tarima para una jornada de un día no mayor a 12 horas, modular de 4,80 X 4,80 X1,00 mt de altura, aforada con tela en los laterales, charolina o tapetes, escalera con pasamanos.	1	$ 589.916	$ 112.084	$ 702.000

	17	Mantel	17	Alquiler de mantel a la mitad para una jornada no mayor a 12 horas, para mesón de madera con base metálica de 1,80 X 0,60 mt, color indiferente según lo acordado entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
	18	Sobremantel	18	Alquiler de sobre mantel para una jornada no mayor a 12 horas, colores amarillo, azul o rojo	1	$ 11.076	$ 2.104	$ 13.180
	19	Sala loft	19	Sala loft para una jornada de un día no mayor a 12 horas, compuesta por un sofá, hasta 4 sillas y mesa de centro, estilo acordado entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato.	1	$ 462.185	$ 87.815	$ 550.000
	20	Escenografía	20,1	Decoración del auditorio del Hemocentro de la ESE HUS motivo actividad a celebrar.	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000
			20,2	Servicio de decoración de mesa principal que incluya hasta 3 arreglos (arreglo floral, adorno en bombas, adorno tipo dummie o similar) o hasta 3 elementos decorativos (en cartón, metal, foami, icopor, papel o plástico); de acuerdo al cronograma de actividades, tema y fechas especiales. Motivos, cantidades, fecha, hora y lugar acordados entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1	$ 752.101	$ 142.899	$ 895.000
			20,3	Alquiler de reflector aluminizado parabólico LED cableado para iluminación de escenario, incluye instalación y configuración de color	1	$ 58.000	$ 11.020	$ 69.020
			20,4	Alquiler de unidad de iluminación fija ATOMIX cableada para iluminación de escenario, incluye instalación y configuración de color	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
	21	Escenografía Stands	21	Alquiler de Stands por grupo de trabajo, medidas 1,0X1,5X0,6 m, madera o metálico	1	$ 233.613	$ 44.386	$ 277.999
APOYO AUDIOVISUAL	22	Equipos Audiovisuales	22,1	2 cámaras, resoluciones de video: 1920x1080, 1280x720 tipo de lente: 57x, sensor de imagen: CMOS, zoom óptico: 57x, salida HDMI, micrófonos inalámbricos de mano UHF, Computador portátil mínimo corei7 con programa que permite captura de fuentes de video en tiempo real, composición de escena, codificación, grabación y retransmisión. La transmisión de datos puede realizarse a través del protocolo Real Time Messaging Protocol (RTMP), y puede ser enviado a cualquier destino que soporte RTMP. Tiempo: Hasta 9 horas.	1	$ 1.785.714	$ 339.286	$ 2.125.000
		Trasmisión en vivo	22,2	Cámara profesional fija, para adición a circuito con operador	1	$ 554.622	$ 105.378	$ 660.000

SISTEMA DE VIDEO	23	Sistema de video	23,1	Alquiler de sistema de video para una jornada no mayor a 12 horas, magnitud mínima, computador portátil, 1 televisores de 42" (plasma, LCD o LED), estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario	1	$ 592.437	$ 112.563	$ 705.000
			23,2	Alquiler de módulo para pantalla LED por una jornada no mayor a 12 horas, pixeles pitch 3.9 mm outdoor o indoor, medidas del gabinete 1m x 0,50m, frecuencia 7.800hz, computador con software controlador, video procesador con entradas de video digital, personal operario, estructuras para montaje, cableado necesario, incluye instalación y desinstalación, tamaño mínimo 2m x 1m	1	$ 213.445	$ 40.555	$ 254.000
			23,3	Servicio de producción, realización y edición de video institucional, tiempo máximo 10 minutos, a color, uso de cámara profesional, dron, editado con sonido y letreros, según información acordada entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato.	1	$ 1.159.664	$ 220.336	$ 1.380.000
			23,4	Videos imagen áreas en 2 k con estabilizador y cámara	1	$ 660.504	$ 125.496	$ 786.000
			23,5	Controles para pasar diapositivas inalámbricas	1	$ 15.126	$ 2.874	$ 18.000
			23,6	Alquiler de atril acrílico transparente con adhesivo instalado en frente, jornada no mayor a 12hrs, arte suministrado por el cliente.	1	$ 67.227	$ 12.773	$ 80.000
			23,7	Alquiler de atril con pantalla de 50" jornada no mayor a 12 hrs. para proyección de material audiovisual suministrado por el cliente en una USB formato para vídeo en MP4 y para imágenes en JPG, se programa para que el material audiovisual sea continuo (en caso que sea una única imagen) o cíclico (en caso que sean vídeos), el material a proyectarse debe entregarse con mínimo 3 días de antelación al evento para revisión, pruebas o solicitudes de cambios.	1	$ 163.866	$ 31.135	$ 195.001
			23,8	Alquiler de atril con pantalla de 50" para proyección de material audiovisual suministrado por el cliente en USB. El formato para vídeo en debe ser MP4 y para imágenes en JPG, cableado suficiente, 1 unidad de administración de vídeo, 1computador, 1 técnico de vídeo para el control del material a proyectar según los tiempos del evento, para una jornada no mayor a 12 horas. El material a proyectarse debe entregarse con mínimo 3 días de antelación al	1	$ 197.479	$ 37.521	$ 235.000

				evento para revisión, pruebas o solicitudes de cambios.				
SISTEMA DE SONIDO	24	Sistema de sonido	24,1	Alquiler de micrófono inalámbrico	1	$ 149.748	$ 28.452	$ 178.200
			24,2	Alquiler 1 Cabina de sonido 750 o top pro con trípode y cableado, jornada no superior a 12hrs	1	$ 323.529	$ 61.471	$ 385.000
			24,3	Alquiler 2 Cabinas de sonido 750 o top pro con trípode, 1 consola para administración de sonido, 1 sonidista, 2 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono cableado suficiente, jornada no superior a 12hrs.	1	$ 770.000	$ 146.300	$ 916.300

Nota 1: Sobre la anterior suma de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones.

Nota 2: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Nota 3: La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos, que deba pagar el contratista por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Nota 4: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

7.1. RUBRO PRESUPUESTAL:

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 al Rubro Presupuestal No. **2.4.5.02.09.04** denominado **RESPONSABILIDAD SOCIAL**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 206** de fecha 20 de enero de 2025 por valor de **$150.000.000.**

8. TIPO DE CONTRATO:

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

9. FORMA DE PAGO.

La ESE HUS cancelará al contratista por los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato en el periodo de cobro, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previa certificación del Supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. El último pago queda supeditado a la suscripción del acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1.** Para efectos del pago el CONTRATISTA deberá anexar a su cuenta certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relativos al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **PARÁGRAFO 2.** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez sea atendida en forma satisfactoria la solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 3:** Todo el trámite de presentación de las cuantas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista de manera virtual mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II.

10. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar oferta económica en idioma castellano, en el formato anexo, firmado en original por el representante legal de la firma.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

11.1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

11.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá formalizar su propuesta mediante carta de presentación de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del **anexo 1** adjunto a la presenta invitación.

11.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN EN CASO DE QUE HAYA LUGAR.

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, documento en el que su objeto social debe permitir la realización de actividades que, estén relacionadas con el objeto a contratar. Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, puede haber representación legal simultánea:

11.1.3. PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar una certificación donde se acredite estar al día en el pago de los aportes por sus trabajadores, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal legal o estatutariamente, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante legal, pudiendo la Entidad en caso de considerarlo necesario, solicitar información adicional.

11.1.4. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para representante legal de las personas jurídicas oferentes.

11.1.5. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes.

11.1.6. CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes.

11.1.7. PAZ Y SALVO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA

El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de la persona jurídica oferente.

11.1.8. COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

11.1.9. COPIA DELRUT.

El oferente deberá anexar una fotocopia del RUT actualizado (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.

11.1.10. CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR.

La ESE HUS verificará que los representantes legales de las personas jurídicas, hombres y menores de cincuenta años nacionales, hayan definido la situación militar por medio de consulta a la web de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

11.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Todo proponente, Persona Jurídica (a través de su Representante Legal) o natural, deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original. **(Anexo 3).**

11.1.12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Todo proponente deberá presentar junto con la propuesta certificación expedida por el representante legal de la empresa, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. **(Anexo 4).**

11.1.13. CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.

Ni el proponente, su representante legal o su apoderado, ni ninguno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales, bien que se trate de personas jurídicas incluidas sus representantes legales, podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para lo cual deberán diligenciar el **Anexo 6**, suscrito en original por el proponente o su representante legal, el cual se entenderá rendido bajo la gravedad del juramento. Así mismo, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización a la ESE HUS para verificar y confirmar su contenido, consultando las fuentes de información a las que haya lugar.

11.1.14. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes o Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), aportando el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional.

El oferente deberá en su carta de presentación de la oferta, autorizar a la ESE HUS, para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que se entenderá otorgada, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente se deben hacer, de conformidad con la norma legal y reglamentaria precitada. En caso que no haya la autorización expresa en la carta de presentación de la oferta, se entenderá que, por el hecho de la presentación de la oferta, la autorización esta concedida

10.1.15 PAZ Y SALVO POR DEUDAS POR OBLIGACIONES ALIMENTARIA

El oferente o contratista no deberá registrar obligaciones alimentarias pendientes, lo cual se verificará mediante consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), en la plataforma habilitada para tal fin por el Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones (Mintic).

10.1.16 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente deberá aportar el registro único de proponentes renovado en 2024 documento que debe estar vigente y en firme y con una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre del presente proceso.

11.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP– renovado en 2024 con información que debe estar en firme, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días antes de la fecha de presentación de la oferta.

La evaluación de estos indicadores permitirá que la empresa quede HABILITADA O INHABILITADA para seguir en el proceso. **Los indicadores exigidos y que deberán cumplir los oferentes de este proceso son:**

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **2.05**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide:

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 2.05.

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.39**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.39** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (25,01) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios, para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.**

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige **un Patrimonio mayor o igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.**

➢ **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.10;** es por ello que la ESE HUS exigirá:

Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.10

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este servicio y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.05** por lo tanto, el HUS exigirá:

Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.05

12. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

Se deberá acreditar experiencia en ejecución de hasta dos (02) contratos cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente invitación y cuya sumatoria de los valores de cada contrato, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de culminación de cada uno de ellos sea igual al 100% del presupuesto oficial para este contrato, expresado en SMMLV vigencia 2025. Lo cual deberá acreditar con certificación o con copia de los contratos con las respectivas actas de liquidación de los contratos que haya celebrado. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato

Tratándose de contratos suscritos con el sector privado, el proponente debe adjuntar además de los requisitos enunciados, copia de la factura de venta en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

13. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NIT 900.006.037-4, una garantía mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

A). CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de la cláusula penal moratoria y de la cláusula penal pecuniaria. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen.

El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Supervisor y el Contratista. En todo caso se mantendrá vigente hasta la

liquidación del contrato.

B). AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos del servicio contratado. El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (06) meses más.

C). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor del amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

D). RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Este amparo protegerá a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que provenga de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de sus subcontratistas. El contratista deberá constituir una póliza de seguro en la que su vigencia sea por el plazo del contrato, su valor asegurado no sea inferior a **200 SMMLV** se constituya bajo la modalidad de ocurrencia y en la que serán asegurados la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander – ESE HUS, NIT 900.006.037-4 y el contratista, y deberán figurar como beneficiarios los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. A su vez, la garantía deberá tener mínimamente los siguientes amparos: a) Cobertura básica de predios, labores y operaciones; b) Daño emergente y el lucro cesante; c) Perjuicios extrapatrimoniales; d) Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos; e) Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades; f) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades. No se aceptará la garantía con deducibles mayores al 10% del valor de cada pérdida y en ningún caso puede ser superior a 2.000 SMMLV. Tampoco será admitido que en la garantía se pacten franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que implique la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. La constitución de seguros obligatorios por parte del contratista como los relacionados con la administración de riesgos laborales, no exime al contratista de constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

NOTA 1: En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. Para la liquidación del contrato, se requerirá en su caso, la actualización de las garantías.

NOTA 2. En estas garantías deberá figurar como tomador el contratista, como asegurado la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – ESE HUS y para la RCE será asegurado la ESE HUS y beneficiarios los terceros indeterminados, civilmente afectados.

NOTA 3. La presentación de las pólizas deberá estar acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue.

NOTA 4: La presentación de la esta garantía, se hará mediante la publicación de la misma, por parte del oferente, en la plataforma del SECOP II, que será la plataforma virtual de publicación de todos los actos y documentos, del presente proceso selectivo.

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En reconocimiento de los riesgos que se presentan durante el proceso de selección y ejecución del contrato se procede a discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, procediendo a tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual, conforme se indica en la matriz de riesgos que más adelante se cita .

El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de estos.

DEFINICIONES: Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías del riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actas terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **Tipificación del riesgo:** Es lo enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que,

en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **Asignación del riesgo:** Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

Ver documento Anexo: MATRIZ DE RIESGOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

15. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar propuesta en físico el día **13 de febrero de 2025 antes de las 9:00 AM,** a la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga, o a la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad: contratista@hus.gov.co

Cordialmente,

RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE ESE HUS

LIGNEY MAYERLY RAMOS NIÑO
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Vo. Bo Aspectos Técnicos

VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
V.B. Aspectos Económicos, Financieros

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: Yesenia Trujillo Cardoso
Abogada de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: Johana Andrea Ortiz
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Estudios del Sector: Soley Ayala Pardo
Profesional Estudios del Sector – (Contratista)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO:

Señor Gerente:

El suscrito,_____mayor de edad, domiciliado en_____, con Cédula de Ciudadanía Nº. Expedida en_____, en mi condición de Representante Legal de la firma_____y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de_____( ) meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórrogadeltérminodelavalidezdelapropuesta.Conozcotodoslosgravámeneslegalesqueafectaneleventualcontratoquemefuereadjudicado.

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales en menores de edad, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

AUTORIZACIÓNPARANOTIFICACIÓNVÍAELECTRÓNICA:Deconformidadconlodispuestoenelartículo56delCPACA(Ley1437-2011)seautorizaalaESEHUS pararealizarlanotificacióndeactosadministrativosvíaelectrónica:Paraelefectoautorizamoslasnotificaciones en el siguiente correo electrónico:

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

ÓMBRE DEL PROPONENTE _____
T o CC. _____
ÓMBRE REPRESENTANTELEGAL
_____
Ó. _____
RECCION _____
ÉLEFONO Y FAX
_____
UDAD _____
entamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO:

PLAZO:

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL	NO.	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
AISLAMIENTO SEGURIDAD	1	Vallas metálicas	1	Alquiler Vallas contención para cerramiento. Medidas 2 x 1,20 mt. Mensual	1			
	2	Carpas	2,1	Alquiler de carpas de 2X2 m lona blanca, incluye instalación	1			
			2,2	Alquiler de carpas de 4X4 m lona blanca, incluye instalación	1			
	3	Salón	3	Alquiler de salón para eventos capacidad para 100 personas	1			
TRANSPORTE	4	Transporte	4	Transporte diario en automóvil tipo VAN, para 4-6 personas, disponibilidad tiempo 12 h diarias	1			
	5	Camión	5	Transporte en camión o turbo de 1 a 5 toneladas de materiales y equipos incluidos en las especificaciones técnicas del presente contrato, dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga	1			
OPERADOR LOGÍSTICO	6	Mesero	6	Servicio de mesero para cada actividad	1			
	7	Operador logístico	7	Operador logístico: tareas varias de apoyo logístico: Acreditación, Rendición de cuentas, Días especiales, diferentes actividades ESE HUS	1			
	8	Interpreto lenguaje de señas	8	Interprete lenguaje de señas para la actividad que lo requiera.	1			
	9	Grupo musical	9	Grupo musical y animación, 3-4 personas, sonido incluido, duración 2 horas	1			
	10	Animación	10	1 animador, 2 cabinas activas 400 watt, consola mezcladora de tarjeta de sonido de 6 canales con 4 tomas de entrada combinadas XLR / TRS mono MIC / LINE y 2 tomas de entrada estéreo TRS y 2 RCA. Con ganancia de entrada perillas de control de ecualizador de 3 bandas (HIGH / MID / LOW) alimentación phantom incorporada de 48w, con interfaz USB, duración 1 hora	1			
	11	Acompañamiento	11,1	Coro musical 1 a 3 integrantes, para acompañamiento durante la celebración de la actividad	1			
		Musical	11,2	Dúo musical con sonido, micrófonos e instrumentos para celebración de actividad	1			
	12	Arreglo en bombas	12	Arreglo decorativo en bombas tipo arco, columna, figura humana o animal, tamaños y colores surtidos, hasta 200 unidades y/o hasta 3 mt de altura o largo	1			

13	Arreglo floral	13	Arreglo floral, hasta de 50 unidades por arreglo, según motivo o día especial, acordado entre la ESE HUS y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1		
14	Mesones	14	Alquiler de mesón para una jornada de un día no mayor a 12 horas, material madera con base metálica de 1,80 X 0,60 m	1		
15	Sillas	15,1	Alquiler de sillas plásticas para una jornada de un día no mayor a 12 horas, sin apoyo brazos y mínimo de 50 cm de altura en su asiento	1		
		15,2	Alquiler de silla para panelista, invitado o ponente, para una jornada de un día no mayor a 12 horas, mínimo 50cm de altura en su asiento.	1		
		15,3	Alquiler de silla rígida blanca ovalada, con patas en madera, base del asiento con espuma, para una jornada de un día no mayor a 12 horas, mínimo 50cm de altura en su asiento.	1		
16	Tarima	16	Alquiler de tarima para una jornada de un día no mayor a 12 horas, modular de 4,80 X 4,80 X1,00 mt de altura, aforada con tela en los laterales, charolina o tapetes, escalera con pasamanos.	1		
17	Mantel	17	Alquiler de mantel a la mitad para una jornada no mayor a 12 horas, para mesón de madera con base metálica de 1,80 X 0,60 mt, color indiferente según lo acordado entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1		
18	Sobremantel	18	Alquiler de sobre mantel para una jornada no mayor a 12 horas, colores amarillo, azul o rojo	1		
19	Sala loft	19	Sala loft para una jornada de un día no mayor a 12 horas, compuesta por un sofá, hasta 4 sillas y mesa de centro, estilo acordado entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato.	1		
20	Escenografía	20,1	Decoración del auditorio del Hemocentro de la ESE HUS motivo actividad a celebrar.	1		
		20,2	Servicio de decoración de mesa principal que incluya hasta 3 arreglos (arreglo floral, adorno en bombas, adorno tipo dummie o similar) o hasta 3 elementos decorativos (en cartón, metal, foami, icopor, papel o plástico); de acuerdo al cronograma de actividades, tema y fechas especiales. Motivos, cantidades, fecha, hora y lugar acordados entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato	1		
		20,3	Alquiler de reflector aluminizado parabólico LED cableado para iluminación de escenario, incluye instalación y configuración de color	1		
		20,4	Alquiler de unidad de iluminación fija ATOMIX cableada para iluminación de escenario, incluye instalación y configuración de color	1		

	21	Escenografía Stands	21	Alquiler de Stands por grupo de trabajo, medidas 1,0X1,5X0,6 m, madera o metálico	1		
APOYO AUDIOVISUAL	22	Equipos Audiovisuales	22,1	2 cámaras, resoluciones de video: 1920x1080, 1280x720 tipo de lente: 57x, sensor de imagen: CMOS, zoom óptico: 57x, salida HDMI, micrófonos inalámbricos de mano UHF, Computador portátil mínimo corei7 con programa que permite captura de fuentes de video en tiempo real, composición de escena, codificación, grabación y retransmisión. La transmisión de datos puede realizarse a través del protocolo Real Time Messaging Protocol (RTMP), y puede ser enviado a cualquier destino que soporte RTMP. Tiempo: Hasta 9 horas.	1		
		Trasmisión en vivo	22,2	Cámara profesional fija, para adición a circuito con operador	1		
SISTEMA DE VIDEO	23	Sistema de video	23,1	Alquiler de sistema de video para una jornada no mayor a 12 horas, magnitud mínima, computador portátil, 1 televisores de 42" (plasma, LCD o LED), estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario	1		
			23,2	Alquiler de módulo para pantalla LED por una jornada no mayor a 12 horas, pixeles pitch 3.9 mm outdoor o indoor, medidas del gabinete 1m x 0,50m, frecuencia 7.800hz, computador con software controlador, video procesador con entradas de video digital, personal operario, estructuras para montaje, cableado necesario, incluye instalación y desinstalación, tamaño mínimo 2m x 1m	1		
			23,3	Servicio de producción, realización y edición de video institucional, tiempo máximo 10 minutos, a color, uso de cámara profesional, dron, editado con sonido y letreros, según información acordada entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato.	1		
			23,4	Videos imagen áreas en 2 k con estabilizador y cámara	1		
			23,5	Controles para pasar diapositivas inalámbricas	1		
			23,6	Alquiler de atril acrílico transparente con adhesivo instalado en frente, jornada no mayor a 12hrs, arte suministrado por el cliente.	1		

			23,7	Alquiler de atril con pantalla de 50" jornada no mayor a 12 hrs. para proyección de material audiovisual suministrado por el cliente en una USB formato para vídeo en MP4 y para imágenes en JPG, se programa para que el material audiovisual sea continuo (en caso que sea una única imagen) o cíclico (en caso que sean vídeos), el material a proyectarse debe entregarse con mínimo 3 días de antelación al evento para revisión, pruebas o solicitudes de cambios.	1		
			23,8	Alquiler de atril con pantalla de 50" para proyección de material audiovisual suministrado por el cliente en USB. El formato para vídeo en debe ser MP4 y para imágenes en JPG, cableado suficiente, 1 unidad de administración de vídeo, 1computador, 1 técnico de vídeo para el control del material a proyectar según los tiempos del evento, para una jornada no mayor a 12 horas. El material a proyectarse debe entregarse con mínimo 3 días de antelación al evento para revisión, pruebas o solicitudes de cambios.	1		
SISTEMA DE SONIDO	24	Sistema de sonido	24,1	Alquiler de micrófono inalámbrico	1		
			24,2	Alquiler 1 Cabina de sonido 750 o top pro con trípode y cableado, jornada no superior a 12hrs	1		
			24,3	Alquiler 2 Cabinas de sonido 750 o top pro con trípode, 1 consola para administración de sonido, 1 sonidista, 2 micrófonos inalámbricos, 1 micrófono cableado suficiente, jornada no superior a 12hrs.	1		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: $_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO _____ - OBJETO - [_____ (INSERTAR INFORMACIÓN]

El (los) suscrito (s): ....., (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_____ representado (s) por_____ en calidad de _____ domiciliado (s) en....., identificados con_____, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No. _____, con el objeto de: _____
_____.

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9°.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ el día_____ del mes de_____ de 202__.

_____
Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente
Nombre C.C No

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber:, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. , expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No._____teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.*
2. *Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.*

Por lo anterior CERTIFICO no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta. La presente certificación se expide_____a los____(_____), días del mes de _____, del año 201, para efectos del proceso Nº_____, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT OC.C.
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
TELEFAX:
E-MAIL:

ANEXO NO. 5

FORMATO EXPERIENCIA

PROCESO No.: CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto :
Proponente : _____

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP – Sí aplica

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

_____
(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento DD / MM / AA	Ciudad	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
Género F. ☐ M. ☐	Tipo de Documento C.C.☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número:	
Fecha de expedición: DD / MM / AA	Lugar de expedición:	Fecha de nacimiento: DD / MM / AA
Nombre o razón social	NIT	DIV
Actividad económica (CIIU Código):		
Teléfono móvil:	Dirección de residencia:	
Teléfono fijo:	Dirección oficina:	
Ciudad	Departamento	Empresa donde labora
Dirección oficina	Teléfono	Email
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos:		Activos (pesos):
Egresos mensuales pesos:		Pasivos (pesos):
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos):

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ☐ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: Cargo	Fecha inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No	Indique: Nombre	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: _____ y provienen del siguiente país:_____

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☐ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

_____

Firma
Nombre:
P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de Firma: DD / MM / AA

VERIFICACIÓN		
Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		
Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas Si ☐ No ☐		

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: DD / MM / AA Hora: _____

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.

El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El contratista debe garantizar y dar cumplimiento al presente anexo de acuerdo a la normatividad vigente para este:

1. Manejar y guardar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, con el fin de que la misma no sea empleada en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar previamente y por escrito la respectiva autorización para realizar cualquier publicación de la información tratada por la E.S.E HUS, ante el Supervisor y/o Interventor del contrato.
3. Evitar y prevenir la afectación del atributo de integralidad, exactitud y totalidad de la información parcial o total.
4. Tomar las medidas de prevención necesarias para evitar la afectación a la confidencialidad de la información.
5. Conocer y aplicar las políticas asociadas a la seguridad de la información y procedimientos apropiados relacionados al manejo de la información de la E.S.E HUS.
6. No permitir, ni facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo a lo definido en el procedimiento de clasificación de la información.
8. Al finalizar el contrato o al cambiarse de ejecutor se debe garantizar que la información no sea borrada, alterada, sustraída y debe ser entregada en su totalidad al supervisor del contrato. Esto debe realizarse utilizando el formato GEII-FO-07-ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. No utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo tales como (Descargar: música, juegos, fotos personales, software).
10. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1266 de 2008 de Habeas Data y sus normas complementarias, en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.
11. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1273 por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos" – y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
12. Al inicio del contrato se debe garantizar y entregar el inventario de equipos informáticos y lista de personal que serán usados para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Se debe garantizar que las novedades de personal (ingreso, retiro, traslado) deben ser notificadas al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días.

Gmail

Johana Andrea Ortiz <johanaortizabg.da@gmail.com>

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

2 mensajes

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 12 de febrero de 2025, 8:09 a.m.
Para: "direccionejecutiva@ingeniasoluciones.com.co" <direccionejecutiva@ingeniasoluciones.com.co>
CCO: johanaortizabg.da@gmail.com

Bucaramanga, 12 de febrero de 2025

Señores:
INGENIA SOLUCIONES S.A.S
Correo: direcciónejecutiva@ingeniasoluciones.com.co
E.S.M

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Me permito enviar adjunto invitación a presentar propuesta que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** la cual deberá cumplir con las especificaciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia descritas en la invitación. El recibo de las ofertas se realizará hasta el día **_jueves 13 de febrero de 2025 antes de las 9:00 a.m.**, en la oficina de la Gerencia de la ESE HUS, ubicada en la calle 31 No. 31-50 piso tres - Bucaramanga o al correo adscrito a la entidad contratacion@hus.gov.co.

La propuesta junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación deberá presentarse dentro del término establecido.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

7 archivos adjuntos

- **ANEXO MATRIZ DE RIESGOS (1).pdf** 73K
- **ANEXO 6. SARLAFT (1).pdf** 162K
- **GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO V3 (1).docx** 104K
- **1. Estudios previos.pdf** 487K
- **ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN (1).pdf** 79K
- **2. Invitacion (1).pdf** 719K
- **ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS (1).pdf** 63K

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 13 de febrero de 2025, 8:21 a.m.
Para: Johana Andrea Ortiz <johanaortizabg.da@gmail.com>

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



---------- Forwarded message ---------
De: **Jurídica Ingenia** <juridica@ingeniasoluciones.com.co>
Date: mié, 12 feb 2025 a la(s) 8:15 p.m.
Subject: Re: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
To: <contratacion@hus.gov.co>
Cc: direccion ejecutiva INGENIA SOLUCIONES <direccionejecutiva@ingeniasoluciones.com.co>

Buena tarde

Mediante el presente, LILIANA GÜIZA MATEUS, en calidad de representante legal de la empresa INGENIA SOLUCIONES S.A.S, hace envío de la propuesta para la contratación del objeto propuesto.

Quedamos atentos,

El mié, 12 feb 2025 a las 8:16, direccion ejecutiva INGENIA SOLUCIONES (<direccionejecutiva@ingeniasoluciones.com.co>) escribió:

> [Texto citado oculto]
> --
> Cordial saludo,
>
> Respetado/a , espero se encuentre muy bien,
>
> El motivo de este correo es
>
> Agradecemos su atención y quedamos atentos
>
> Cordialmente,
>
> **Liliana Güiza Mateus**
> **DIRECTORA EJECUTIVA**
> **INGENIA SOLUCIONES SAS**

[Texto citado oculto]

Propuesta - Hospital Universitario de Santander.pdf
4541K